

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO CORRESPONDIENTE A LA OBRA



EN A UN CASTAÑO DEL CAMINO A LOS LERAS DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LOS EUCAIPTOS, DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO., SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 11 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, SE REÚNEN LOS C. MARTIN RAMIREZ RAMIREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL (LA) C. JHAIN GUSTAVO CAJUP SOSA, REPRESENTANDO LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO COMO ENTIDAD EJECUTORA, EL (LA) C. _____ . REPRESENTANDO LA DEPENDENCIA O NORMATIVA, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y HABITANTES DE ESTE LUGAR, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA OBRA O ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO Y CONSTITUIR EL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA PARA LA SUPERVICION DE LA MISMA.

LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA, INFORMAN A LOS VECINOS PRESENTES QUE LA OBRA O ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD CONSISTE

EN: AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CAMINO A LOS LERAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LOS EUCAIPTOS, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.

QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN: CAMINO A LOS LERAS DE LA CUAL EL ÓRGANO RESPONSABLE SERA: ING. ALBERTO MENDOZA PEREZ, LOS RECURSOS QUE SE APLICAN A LA OBRA CORRESPONDEN A LOS FONDOS DE:

ESTRUCTURA FINANCIERA

APORTACIONES: MUNICIPAL
PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2020)

INVERSIÓN FEDERAL: \$ 0.00
LETRA: (CERO PESOS 00/100 M.N.)

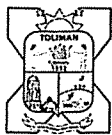
INVERSIÓN ESTATAL: \$ 0.00
LETRA: (CERO PESOS 00/100 M.N.)

INVERSIÓN MUNICIPAL \$ 495,478.93
LETRA: (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.)

APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO \$ 0.00
LETRA: (CERO PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL, DE INVERSIÓN \$ 495,478.93

LETRA: (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.)



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO CORRESPONDIENTE A LA OBRA



ENTERADOS LOS REPRESENTANTES DEL CONTENIDO DE LA OBRA SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y COMPROMISOS:

ENTERADOS LOS REPRESENTANTES DE LA INFORMACION VERTIDA EN LA PRESENTE REUNION, DECIDEN CONSTITUIR EL COMITÉ COMUNITARIO PARA REVISAR LA OBRA O ACCION MENCIONADA, EL CUAL ESTARA INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, UN VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA Y DOS VOCALES DE APOYO, ELECTOS DEMOCRATICAMENTE DE ENTRE LOS HABITANTES VECINOS DE EL LUGAR QUE ASISTEN A LA ASAMBLEA; QUE NO SON DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y CUYO FUNCIONAMIENTO DEBERA SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

PRIMERA. - EL COMITÉ COMUNITARIO ES UN ORGANO AUXILIAR DE LOS SISTEMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONTROL Y EVALUACION DE GESTION PUBLICA CUYO OBJETIVO ES LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA O ACCION QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE ESTA ACTA CONSTITUTIVA.

SEGUNDA. - PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO EL COMITÉ TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.-DIFUNDIR AL RESTO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA. LAS CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS O ACCIONES A EJECUTAR; METAS FISICAS, COSTO, MODALIDAD DE EJECUCIÓN, LISTA DE PARTICIPANTES, FECHA DE INICIO Y TERMINO.

II.- VIGILAR QUE LA OBRA SE REALICE DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO Y A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

III.- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN Y LLEVAR EL REGISTRO DE RESULTADOS.

IV.- VERIFICAR QUE LA CALIDAD CON QUE SE REALICE LA OBRA SEA LA PLANEADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO.

V.- REALIZAR LAS FUNCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL, REPORTANDO LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O QUE RECIBAN DE PARTE DE LA CIUDADANÍA CON MOTIVO DE LA OBRA.

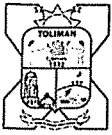
VI.- INTEGRAR UN ARCHIVO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA.

VII.- INTERVENIR EN LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA Y ACCIONES INFORMANDO A LOS VECINOS EL RESULTADO DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

VIII.- PROMOVER EL BUEN USO DE LA OBRA ANTE LOS VECINOS BENEFICIADOS Y SU MANTENIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

IX.- COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA EN LA VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS RELACIONADOS CON LA OBRA O ACCIÓN.

TERCERA. - LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS AL COMITÉ PODRAN SER DESEMPEÑADAS POR CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS DE MANERA INDIVIDUAL O EN CONJUNTO Y PODRAN AUXILIARSE DE LOS OTROS VECINOS DIRECTAMENTE



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO CORRESPONDIENTE A LA OBRA



BENEFICIADOS CON LA OBRA, PERO LA REPRESENTATIVIDAD DE LA COMUNIDAD EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA LE CORRESPONDERA EXCLUSIVAMENTE A ELLOS.

CUARTA. - EL COMITÉ NO PODRÁ DESEMPEÑAR OTRAS FUNCIONES NI PROMOVEER OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, SALVO LAS QUE EXPRESAMENTE SE SEÑALEN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTA ACTA CONSTITUTIVA.

UNA VEZ CONOCIDAS LAS CLAUSULAS PROCEDENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS VECINOS DIRECTAMENTE BENEFICIADOS CON LA OBRA, SE PROCEDE A ELEGIR EN FORMA DEMOCRATICA Y DIRECTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA, CON FORME A LAS PROPUESTAS. SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN VECINAL, RESULTANDO ELECTAS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

COMITÉ COMUNITARIO

NOMBRE

FIRMA

Ignacio A Santiago Hernandez

Ignacio de stago Hober

PRESIDENTE

Jose Adán A Santiago Cruz

Jose Adán A. Santiago

SECRETARIO

Diana Laura De Santiago Garcia

[Firma]

TESORERO

Monseñat Herrera Gonzalez

[Firma]

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Margarita Hernandez H.

Margarita Hernandez H.

1ER VOCAL

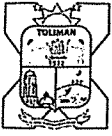
Raquel Aguilar Cruz

[Firma]

2DO VOCAL

[Firma]

[Firma]



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO CORRESPONDIENTE A LA OBRA



Lista de Asistencia

Nombre	Firma
DIANA LAURA DE SANTIAGO GARCÍA	
Estefani Paulette Bocanegra Olvera	Estefani P. B. O
Monseriat Herrera González	
José Adán De Santiago Cruz	José Adán De Santiago.
Raquel Aguilar Cruz	
Margarita Hernandez H.	Margarita Hernandez H.
Daniel Corbalán Hernandez	
Ignacia de Santiago Hernandez	Ignacia de staga Hdez
Estelinda de Santiago Hdez	Estelinda de Santiago Hdez
MARTIN RAMIREZ R.	
Jharr Gustavo Cruz S	
Ana Laura Flores Dimos	Ana Laura F. D.

